



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA Medios de comunicación en Tierra del Fuego

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A S:

- 1º - Que es indispensable la instalación de una repetidora en la parte norte de nuestra Isla a fin de posibilitar el servicio de televisión a los habitantes de San Sebastián, habida cuenta de la importancia que dichas transmisiones significarán para dicha localidad y la indudable influencia que pueden tener en zonas adyacentes;
- 2º - Que con la misma finalidad es necesaria la instalación de igual servicio para atender las necesidades de los habitantes de Laguna Escondida, Lago Fagnano y Toluhin;
- 3º - Que tanto San Sebastián como Laguna Escondida, Lago Fagnano y / Toluhin carecen de medios de comunicación eficaz, por lo que es de imperiosa necesidad que dichas localidades cuenten con servicio telefónico utilizando el sistema de microondas ya instalado en todo el territorio de Tierra del Fuego;
- 4º - Que a los efectos de brindar un mejor servicio se hace indispensable la debida instalación de fibras ópticas que posibiliten / transmisiones en forma directa entre los canales de televisión de Ushuaia y Río Grande;
- 5º - Que atento a las importantes erogaciones efectuadas oportunamente para reequipar ambos Canales de Televisión es necesario para su colocación y funcionamiento - subsanando la precariedad y fallencias actuales - adquirir los elementos faltantes, sin los cuales es impracticable la utilización de lo ya adquirido.-

Dado en la Sesión del

  
HORACIO SANDOVAL  
PRESIDENTE  
BLOQUE ALIANZA UPF - AV